

[illegible]

[illegible]

[illegible]



ALCALDÍA DE PASTO

**INFORME EVALUACIÓN SUBSANACIÓN ACREDITACIÓN HABILITANTES
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-2022-5**

Objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra de MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ASFÁLTICO VÍA PRINCIPAL BARRIO FIGUEROA DE LA CIUDAD DE PASTO, a precios unitarios fijos.

Proponente No. 1: JAIRO SOCARRAS		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 2: CONSORCIO NISA 2021.		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 3: OSCAR FRANCISCO PUCHANA BETANCOURTH		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI

CONCLUSIÓN	CUMPLE
-------------------	---------------

Proponente No. 4: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 5: LR AMBIENTAL S.A.S		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 6: G Y P INGENIERIA SAS		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 7: CONSORCIO FATIMA		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI

3.10. Capacidad Residual	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
CONCLUSIÓN		NO

Proponente No. 8: GABACOL		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
3.6. Capacidad Financiera	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
3.7. Capital De Trabajo	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
3.8. Capacidad Organizacional	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
3.10. Capacidad Residual	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
CONCLUSIÓN		RECHAZADO

Proponente No. 9: WENTZER MAURICIO LEÓN TORRES		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
3.6. Capacidad Financiera	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
3.7. Capital De Trabajo	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
3.8. Capacidad Organizacional	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
3.10. Capacidad Residual	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
CONCLUSIÓN		RECHAZADO

Proponente No. 10: CONSORCIO ENRIQUEZ HERMANOS		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI

3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 11: CONSORCIO PASTO 402		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 12: CONSORCIO SGD DIEGO		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 13: CONSORCIO ALFA1		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 14: CONSORCIO MANTENIMIENTO 2022		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI

3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 15: CONSTRUAMBIENTALES DE COLOMBIA SAS		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 16: GENERAL SERVICIOS S&G SAS		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 17: CHM INGENIERIA SAS		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 18: KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI

3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 19: PROFESIONALES ASOCIADOS LTADA		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 20: CONSORCIO AOC-ING		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 21: ISAISAS VARGAS GONZALEZ		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 22: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 23: UNION TEMPORAL ZIURKA-2		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
3.6. Capacidad Financiera	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
3.7. Capital De Trabajo	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
3.8. Capacidad Organizacional	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
3.10. Capacidad Residual	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
CONCLUSIÓN		RECHAZADO

Proponente No. 24: CONSORCIO PASTO URBANO		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 25: JAIRO GUILLERMO NARVAEZ BRAVO		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI

3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 26: CONSORCIO SF VIAS PASTO 2022.		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 27: FUNDACIÓN PACÍFICO ES FUTURO		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 28: CONSORCIO ORTEGA ROSERO		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 29: CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE
Proponente No. 30: EDGAR EDUARDO RIVERA RIASCOS		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 31: CONSORCIO SIAR		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 32: CONSORCIO GAM 05		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 33: CONSTRUCTORA SH S.A.S.		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE
Proponente No. 34: SYC - S.A.S. SERVICIOS-INGENIERIA Y CONSTRUCCION		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 35: GYMCOL SAS		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 36: CONSORCIO 2GV-V5		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 37: CONSORCIO 3D COINTPRO		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 38: CONSORCIO SUNTREE CP		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 39. CONSORCIO TCONSTRUYE VIAL		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 40: CONSORCIO MOSQUERA		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
3.6. Capacidad Financiera	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
3.7. Capital De Trabajo	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO

3.8. Capacidad Organizacional	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
3.10. Capacidad Residual	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
CONCLUSIÓN		RECHAZADO

Proponente No. 41: JUAN DIEGO LASSO ERASO		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 42: CONSORCIO VIAL NAZARETH 5		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
3.6. Capacidad Financiera	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
3.7. Capital De Trabajo	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
3.8. Capacidad Organizacional	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
3.10. Capacidad Residual	El proponente no subsana, y de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.	RECHAZADO
CONCLUSIÓN		RECHAZADO

Proponente No. 43: INGENIERIA AVANZADA SAS		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI

CONCLUSIÓN		CUMPLE
Proponente No. 44: CONSORCIO VIAS SAN PEDRO		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 45: CONSORCIO LP		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 46: CONSORCIO VIAHOT		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	<p>El consorciado Jonatán Sanguinetti, no informa la fecha de suspensión de los contratos en ejecución; dentro del formato 5 presentado inicialmente reporta dos contratos en ejecución, mas sin embargo dentro de tiempo para presentar la subsanación anexa un nuevo formato variando la información presentada inicialmente.</p> <p>Dentro de la audiencia llevada el día 01 de agosto de 2022, el comité determina, imprecisión dentro de la información presentada, además de que no le es posible al Municipio validar la información presentada razón por la cual de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.</p>	RECHAZADO
3.6. Capacidad Financiera	<p>El consorciado Jonatán Sanguinetti, no informa la fecha de suspensión de los contratos en ejecución; dentro del formato 5 presentado inicialmente reporta dos contratos en ejecución, mas sin embargo dentro de tiempo para presentar la subsanación anexa un nuevo formato variando la información presentada inicialmente.</p> <p>Dentro de la audiencia llevada el día 01 de agosto de 2022, el comité determina, imprecisión dentro de la información presentada, además de que no le es posible al Municipio validar la información presentada razón por la cual de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.</p>	RECHAZADO

3.7. Capital De Trabajo	<p>El consorciado Jonatán Sanguinetti, no informa la fecha de suspensión de los contratos en ejecución; dentro del formato 5 presentado inicialmente reporta dos contratos en ejecución, mas sin embargo dentro de tiempo para presentar la subsanación anexa un nuevo formato variando la información presentada inicialmente.</p> <p>Dentro de la audiencia llevada el día 01 de agosto de 2022, el comité determina, imprecisión dentro de la información presentada, además de que no le es posible al Municipio validar la información presentada razón por la cual de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.</p>	RECHAZADO
3.8. Capacidad Organizacional	<p>El consorciado Jonatán Sanguinetti, no informa la fecha de suspensión de los contratos en ejecución; dentro del formato 5 presentado inicialmente reporta dos contratos en ejecución, mas sin embargo dentro de tiempo para presentar la subsanación anexa un nuevo formato variando la información presentada inicialmente.</p> <p>Dentro de la audiencia llevada el día 01 de agosto de 2022, el comité determina, imprecisión dentro de la información presentada, además de que no le es posible al Municipio validar la información presentada razón por la cual de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.</p>	RECHAZADO
3.10. Capacidad Residual	<p>El consorciado Jonatán Sanguinetti, no informa la fecha de suspensión de los contratos en ejecución; dentro del formato 5 presentado inicialmente reporta dos contratos en ejecución, mas sin embargo dentro de tiempo para presentar la subsanación anexa un nuevo formato variando la información presentada inicialmente.</p> <p>Dentro de la audiencia llevada el día 01 de agosto de 2022, el comité determina, imprecisión dentro de la información presentada, además de que no le es posible al Municipio validar la información presentada razón por la cual de conformidad al pliego de condiciones dentro del numeral 1.5, inciso E, el proponente incurre en una causal de rechazo.</p>	RECHAZADO
CONCLUSIÓN		RECHAZADO

Proponente No. 47: CONSORCIO VF		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 48: CONSORCIO VIAS FIGUEROA 22		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 49: CONSORCIO FENIX		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 50: 2L PROYECTOS SAS		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 51: CONSORCIO PG VIAS PASTO		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	De conformidad a la audiencia llevada el día 01 de agosto de 2022, el comité determina, no requerir explícitamente el certificado de los	SI

	estados financieros, más sin embargo los proponentes deben cumplir a cabalidad con lo requerido dentro del numeral 2.9 del pliego de condiciones.	
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 52: CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL PLV		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 53: TECNISA SAS		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 54: CONSORCIO PAVIPASTO		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI
3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple, el proponente subsana lo solicitado	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

Proponente No. 55: JCB CONSULTORÍA SAS		
Requisito	Observación	Cumple
3.5. Experiencia	Cumple.	SI
3.6. Capacidad Financiera	Cumple.	SI

3.7. Capital De Trabajo	Cumple.	SI
3.8. Capacidad Organizacional	Cumple.	SI
3.10. Capacidad Residual	Cumple.	SI
CONCLUSIÓN		CUMPLE

COMITÉ ASESOR EVALUADOR Y ASISTENTES:

JUAN JOSE VELA PAZ
Asesor Jurídico
Secretaria de Hacienda

NILSA VILLOTA ROSERO
Secretaria SIVM

ORLANDO CHAVEZ BRAVO
Secretario General

MARCELA SOFÍA PEÑA TUPAZ
Delegado Oficina de Planeación

INVITADOS:

DIEGO ARTURO CASTRO
Abogado Secretaría General

SANTIAGO DAVID BRAVO
Abogado Secretaría de Hacienda

JORGE ARCINIEGAS
Director DACP

ANYELA PATRICIA TROYA Q
Ingeniera Apoyo Técnico SIVM

ANGELA MARCELA ORTIZ
Apoyo Oficina de Planeación